

De la escritura de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO INMOLOORVAL CIA. LTDA.**

Nº **2015-13-01-01-P000309**

Otorgada por **NILA MARLENE LOOR VALDIVIEZO**

A favor de

Cuanta **INDETERMINADA.**

Registro de

Año

Del notario de entonces

A fojas A

Portoviejo, a **14** de **Enero** de **2015**

CUARTA COPIA

NÚMERO: 2015-13-01-01-P000309.-

ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO INMOLOORVAL CIA. LTDA. OTORGADO POR LA SEÑORA NILA MARLENE LOOR VALDIVIEZO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy miércoles catorce de Enero del año dos mil quince, ante mí Abogada María Verónica Sabando Mendoza, Notaria Pública Primera del Cantón, comparece la señora **NILA MARLENE LOOR VALDIVIEZO**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil **casada**, domiciliada en la ciudad de Manta y de transito por esta ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, en su calidad de Gerente General de la **Compañía INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO INMOLOORVAL CIA. LTDA.** y por tanto representante legal de la misma, calidad que acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil y que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante; idónea, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe. Bien enterada de la naturaleza y efectos de esta Escritura de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO INMOLOORVAL CIA. LTDA.**, que procede a otorgar libre y voluntariamente me presenta para que sea elevada a escritura pública, la minuta que copiada textualmente dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de **REACTIVACION** de la **Compañía INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO INMOLOORVAL CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública de Reactivación de la **Compañía INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO**

INMOLOORVAL CIA. LTDA., la señora **NILA MARLENE LOOR VALDIVIEZO**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil **casada**, domiciliada en la ciudad de Manta y de transito por esta ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la misma, calidad que acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil y que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Uno.- Mediante resolución No. SCV.IRP.2014.0564 del seis de Octubre del dos mil catorce, suscrita por el Ab. Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, se dispuso Declarar disuelta la **Compañía INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO INMOLOORVAL CIA. LTDA.**, por estar incurso en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías. **Dos.-** Con fecha veinticinco de Diciembre del dos mil catorce se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios de la **Compañía INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO INMOLOORVAL CIA. LTDA.**, encontrándose reunido el total de los socios quienes conforman el cien por ciento del capital social, acuerdan por unanimidad resolver que las pérdidas sean absorbidas por los socios, tomándose para el efecto valores absorbidos a ellos y que constan registrados en la contabilidad como aportes para futura capitalización en la suma de \$ 7,072.95 (SIETE MIL SETENTA Y DOS 95/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) para salir de la causal de disolución y la **reactivación de la compañía**, se autoriza a la Gerente General para que realice el trámite necesario. **TERCERA: DECLARACIONES.-** La

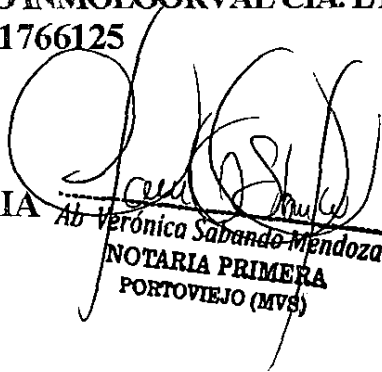
señora **NILA MARLENE LOOR VALDIVIEZO**, en la calidad que comparece, realiza las siguientes declaraciones: **Primera:** Que de conformidad con la resolución de Junta General Extraordinaria de Socios de la **Compañía INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO INMOLOORVAL**

CIA. LTDA., efectuada el día 25 de Diciembre de 2014, se acuerda resolver que las pérdidas sean absorbidas por los socios, tomándose para el efecto valores absorbidos a ellos y que constan registrados en la contabilidad como aportes para futura capitalización, y la reactivación de la **Compañía INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO INMOLOORVAL CIA. LTDA.** La junta resuelve por unanimidad la REACTIVACION de la Compañía, conforme lo prescrito en los artículos 374 y siguientes de la Ley de Compañías vigente. **Segunda:** Los socios que suscriben la presente reactivación son de nacionalidad ecuatoriana y tienen su domicilio en la ciudad de Manta. **CUARTA: REACTIVACIÓN.-** Por consiguiente con la autorización contenida en el Acta de Junta General Extraordinaria de la **Compañía INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO INMOLOORVAL CIA. LTDA.**, se procede a la suscripción de la Escritura Pública de Reactivación de la **Compañía INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO INMOLOORVAL CIA. LTDA.** **QUINTA: DECLARACIÓN:** La señora NILA MARLENE LOOR VALDIVIEZO, en la calidad que comparece, declara con la solemnidad del juramento, que LA REACTIVACIÓN de la compañía se encuentra debidamente suscrito en el Acta de Junta General Extraordinaria del 25 de Diciembre de 2014, que la compañía que representa, se encuentra sujeta al control de la Superintendencia de Compañías, y que la compañía no ha celebrado ni mantiene obligación alguna como contratista con el estado ecuatoriano o sus instituciones delegadas. **SEXTA: DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS:** Se protocolizan junto con esta escritura y forman parte de ella: a) la copia debidamente certificada del nombramiento del señor Gerente General de la compañía; b) copia del Registro Único de Contribuyentes de la Compañía INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO INMOLOORVAL CIA. LTDA. c) copia de la resolución No. SCV.IRP.2014.0564 del seis de Octubre del dos mil catorce, suscrita por el

Ab. Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo y, d) copia de cedula y certificado de votación de la Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO INMOLOORVAL CIA. LTDA., señora Nila Marlene Loor Valdiviezo; y, e) El acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de socios, del día 25 de Diciembre de 2014. Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez.- (firmado), Ab. Karla Carrión Cedeño. Matrícula No.13-2003-21 F.A.M. Hasta aquí la Minuta, que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a la compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

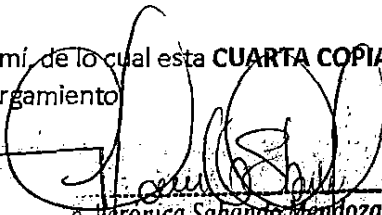

NILA MARLENE LOOR VALDIVIEZO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LOOR
VALDIVIEZO INMOLOORVAL CIA. LTDA.
C.C. No.1301766125

LA NOTARIA


Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)

Se otorgó ante mí, de lo cual esta **CUARTA COPIA**, la misma que sello, sigo y firmo en la misma fecha de su otorgamiento

LA NOTARIA


Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES**
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

Oficio N°. SCV.IRP.2014. 4194

Portoviejo, 06-10-2014

Asunto: Resolución de Disolución



Señor (a)
LOOR VALDIVIEZO NILA MARLENE
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO INMOLOORVAL CIA.LTDA
CALLES PEDRO GUAL Y CORDOVA FRENTE A AKI
TELÉFONOS: 052651995/ 0996199828
PORTOVIEJO

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución No. SCV.IRP.2014.0564 del 06 de octubre del 2014, se dictó la resolución de disolución por inactividad de la compañía denominada INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO INMOLOORVAL CIA.LTDA.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Adjunto: (1) copia de Resolución.
JCM
06-10-2014
Exp. No. 35546

Ab Veronica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (A)

Portoviejo, 15 de Agosto del 2012

Abogada.
NILA MARLENE LOOR VALDIVIEZO
Ciudad.-



De mi consideración:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO INMOLOORVAL CIA. LTDA., en reunión celebrada el 15 de Agosto del 2012, resolvió designar a usted GERENTE GENERAL, de la compañía por el lapso de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo Treinta de los estatutos de la escritura de constitución el Gerente General representa legalmente a la compañía en forma judicial y extrajudicial.

La compañía INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO INMOLOORVAL CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Pública Primera del cantón Portoviejo Abogada Adelaida Loor Ureta el 18 de Junio del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo el 15 de Agosto del 2001.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a este documento.

Atentamente,

ING. RICHARD ORLANDO LOOR VALDIVIEZO
PRESIDENTE

Portoviejo, 15 de Agosto del 2012

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apego a las leyes del país y al Estatuto Social de la Compañía.

AB. NILA MARLENE LOOR VALDIVIEZO

C.C. 130176612-5

Nacionalidad: Ecuatoriana

Domicilio: calle Pedro Gual 1051 y Córdova-Portoviejo

Ab Veronica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (A)

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MORALES 599 Y SUCRE - EDIF. DINAMO P 4 DPTO. 406

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN: CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO EL DOCUMENTO QUE SE PRESENTÓ.

Número de repertorio: 1763
 Fecha de repertorio: 08/11/2012
 Número de inscripción: 4
 Registro: NOMBRAMIENTO DE GERENTE
 Tomo No.: 1
 Foja inicial: 16
 Foja final: 20

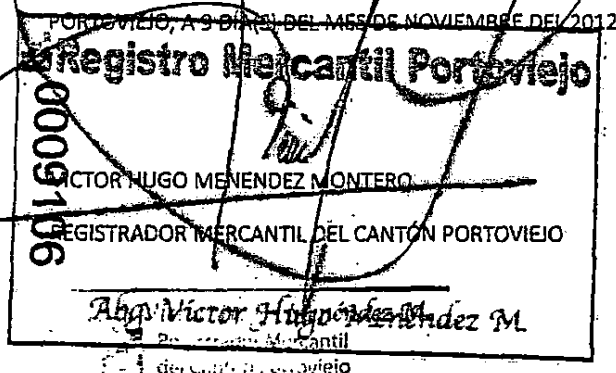


2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

Fecha de celebración del acto: 09/11/2012
 Fecha de la resolución: 15/10/2012
 Número de la resolución:
 Razón social: INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO INMOLOORVAL CIA LTDA
 Autoridad que designa: JUNTA GENERAL DE SOCIOS
 Domicilio de la compañía: PORTOVIEJO

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1301766125	LOOR VALDIVIEZO NILA MARLENE	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE ESTE CERTIFICADO, LO INVÁLIDA.



Ab Veronica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (A)



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO, INMOLOORVAL CIA. LTDA, CELEBRADA EL JUEVES 25 DE DICIEMBRE DEL 2014.

En la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, a los veinticinco días del mes de Diciembre del 2014, siendo las 16 horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Pedro Gual 1051 y Córdova, se reúnen en Junta General Extraordinaria, facultados por lo que dispone el Artículo 238 de la ley de compañías, los socios de la compañía INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO INMOLOORVAL CIA. LTDA., señores: Nila Esperanza Valdivieso Meza, Mandataria de las Señoras: Quirina Liliana Loor Valdivieso de García y Lucila Esperanza Loor Valdivieso, Nila Marlene Loor Valdivieso de Reyes, Kléber Alfonso Loor Valdivieso, Fanny Catalina Loor Valdivieso de Cárdenas, Tito Eduardo Loor Valdivieso, María Azucena Loor Valdivieso de Vera, Richard Orlando Loor Valdivieso, Gina Isabel Loor Valdivieso de Peñaherrera, Jesús Vicente Loor Valdivieso y Luiggi Pavel Guilcapí Loor, quienes conforman el capital suscrito de la compañía.

Una vez constatado el quorum correspondiente, interviene como Presidente el Ing. Richard Orlando Loor Valdivieso, quien instala la sesión, actuando como secretaria la Gerente General Ab. Nila Loor Valdivieso, se pone a consideración el siguiente orden del día:

1. Conocimiento de la resolución N° SCV.IRP.2014.0564 de la Superintendencia de compañías y valores.
2. Alternativas de solución y resolución al respecto.
3. Reactivación.

Orden del día que es aprobado por unanimidad y se procede a tratar el primer punto.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION N° SCV.IRP.2014. 0564 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- Hace uso de la palabra el socio y Gerente General de la compañía, Ab. Nila Loor Valdivieso, quien pone en conocimiento de los socios presentes la resolución de la Superintendencia de compañías y valores sobre la disolución de la compañía INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO INMOLOORVAL Cía. Ltda.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN Y RESOLUCION AL RESPECTO.- Interviene el socio y Gerente General de la compañía Ab. Nila Loor Valdivieso, quien pone a consideración dos alternativas de solución para superar la causal de disolución de la compañía: -Una relacionada a un INCREMENTO DE CAPITAL y la otra -a la ABSORCION DE PERDIDAS CON LA CUENTA APORTES DE SOCIOS PARA FUTURA CAPITALIZACION.

Toma la palabra el socio Lcdo. Kléber Loor Valdivieso, quien considera que la mejor alternativa para superar la causal de disolución de la compañía, es la relacionada a la absorción de pérdidas con la cuenta APORTES DE SOCIOS PARA FUTURA CAPITALIZACION, la misma que la presenta como moción, siendo aprobada por unanimidad, resolviéndose por lo tanto que las pérdidas sean absorbidas por los

Ab Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (A)

socios, tomándose para el efecto valores absorbidos a ellos y que constan registrados en la contabilidad como aportes para futura capitalización en la suma de \$ 7.072,95.



TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: REACTIVACION.- Una vez superada la causal de disolución, los socios resuelven reactivar la compañía, autorizando al Gerente de la compañía se proceda a la elaboración de la escritura pública de reactivación de la compañía INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO INMOLOORVAL Cía. Ltda.

Agotados todos los puntos del orden del día, se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Junta y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios presentes.

Siendo las 17H45, se da por concluida la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO INMOLOORVAL CIA. LTDA. Para fe y constancia de lo actuado, firman por triplicado los socios:

Sra. Nila Esperanza Valdivieso Meza.

Ab. Nila Loor Valdivieso de Reyes.

Lic. Kléber Alfonso Loor Valdivieso.

Ing. María Azucena Loor Valdivieso.

Dr. Tito Eduardo Loor Valdivieso.

Ing. Gina Isabel Loor Valdivieso.

Sra. Fanny Catalina Loor Valdivieso.

Ing. Richard Orlando Loor Valdivieso.

Sra. Lucila Esperanza Loor Valdivieso.

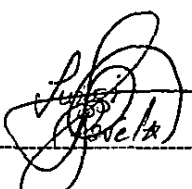
Representada por la sra. Nila Esperanza Valdivieso Meza.

Dra. Quirina Liliana Loor Valdivieso.

Representada por la sra. Nila Esperanza Valdivieso Meza.

Ab Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (A)


Ing. Jesús Vicente Llor Valdivieso.


Ing. Luigi Pavel Guilcapi Llor.

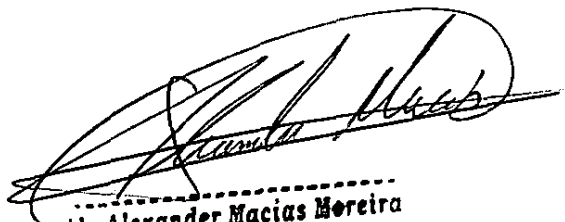



Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (A)

NUMERO: 2015-13-01-001-000134

RAZON: ABOGADO JOSÉ ALEXANDER MACÍAS MOREIRA,
Notario Público Primero (E) del Cantón Portoviejo según Acción de
Personal número 3955-UP-CJM-15-LM, provincia de Manabí,
República del Ecuador, dando cumplimiento a lo dispuesto por el
Abogado Jacinto Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de
Portoviejo, mediante Resolución número SCV.IRP.2015.147, de fecha
08 de Mayo del año 2015, tomé nota al margen de la matriz de la
Escritura de Constitución de la Compañía **INMOBILIARIA LOOR**
VALDIVIEZO INMOLOORVAL CIA. LTDA., celebrada en la Notaria
Pública Primera del Cantón Portoviejo el 08 de Junio del año 2001. La
Resolución ordenada por la Superintendencia de Compañías la
Reactivación de la Compañía **INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO**
INMOLOORVAL CIA. LTDA.”, y en la resolución Doy fe.- Portoviejo
jueves catorce de Mayo del año dos mil quince.

EL NOTARIO



Ab. Alexander Macías Moreira
NOTARIO PRIMERO (E)
PORTOVIEJO JAMM



Factura: 002-002-000003223



20151301001000134

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE ALEXANDER MACIAS MOREIRA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20151301001000134

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO INMOLOORVAL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE ENERO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015130101P000309

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO INMOLOORVAL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1391724179001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE-ALEXANDER MACIAS MOREIRA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PORTOVIEJO

AP: 3955-UP-CJM-15-LM

RECEIVED
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PORTOVIEJO
14 DE ENERO DEL 2015
M. A. MACIAS MOREIRA



TRÁMITE NÚMERO: 151

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	85
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	104
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1301766125	LOOR VALDIVIEZO NILA MARLENE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

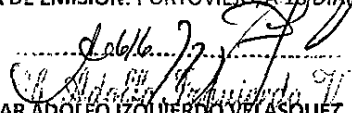
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /PORTOVIEJO /14/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO INMOLOORVALCIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 18 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2015


BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELÁSQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

CANTÓN PORTOVIEJO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA

